



**ACTA N° 098**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 – 2020**

- TABLA: 1°. RECONOCIMIENTO PAREJA CAMPEÓN NACIONALES CUECA.**  
**2°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**  
**3°. CORRESPONDENCIA.**  
**4°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**  
**5°. VARIOS.**

En Peralillo, a trece días del mes de marzo del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número noventa y ocho.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:50 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión doña Carolina Antonieta Farías Orellana y don Claudio Francisco León Castro, la Encargada de Finanzas Departamento de Educación doña Magaly de las Mercedes Espinoza Zamora, la Jefa del Departamento de Salud Municipal acompañada de la Jefa de Finanzas Carmen Gloria Lorca Céspedes, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra y el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°. RECONOCIMIENTO PAREJA CAMPEÓN NACIONALES CUECA.**

El señor Alcalde junto al Honorable Concejo Municipal dan la una cordial bienvenida a la Pareja de Cueva representante de la comuna de Peralillo formada por doña Carolina Antonieta Farías Orellana y don Claudio Francisco León Castro y acompañada por la Presidenta del Conjunto Folclórico Parronal de Peralillo doña Magdalena del Carmen Orellana Cornejo, el DIDECO don Nelson Mauricio Ortiz Espinoza y el Encargado de Cultura don Sergio Rodrigo Zúñiga Pérez.

Se hace presente que la Pareja de Cueva de Carolina Antonieta Farías Orellana y Claudio Francisco León Castro, nos representaron dignamente como comuna y región en **CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA “ADULTOS VENDIMIA DE CAUQUENES 2019”**, desarrollado entre el 18 y 24 de febrero del 2019.



Este Campeonato de Cueca Vendimia de Oro, nace hace seis años en la ciudad de Calera, trasladándose desde el 2016 a Cauquenes, donde recibe participantes, delegaciones de personas de todo el país. Cuyos resultados fueron los siguientes:

**“CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA CAUQUENES 2019  
ADULTO VENDIMIA DE CAUQUENES”**

**PRIMER LUGAR:** REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNADO O'HIGGINS:  
CAROLINA FARIAS Y CLAUDIO LEON.

**SEGUNDO LUGAR:** REGIÓN DEL BIO-BIO  
CAMILA HERRERA Y JUAN MORALES

**TERCER LUGAR:** REGIÓN DE COQUIMBO  
CATALINA AGUILERA Y FRANCO COVARRUBIAS

Nuestros bailarines de la **Danza Nacional** obtuvieron una banda y un pendón, los cuales destacan su primer lugar en este certamen, además de chamantos segovianos y un trofeo. Después de derrotar a representantes de catorce regiones del país.

Los señores Concejales y el señor Alcalde expresan las correspondientes felicitaciones y agradecimientos por todos sus esfuerzos y sacrificios realizados para representarnos tan dignamente en dicho evento del **Baile o Danza Nacional**, a nivel de comuna y con más orgullo al representarnos como región. Extendiendo los saludos y felicitaciones a los padres de Carolina y Claudio, junto a sus monitores y a cada uno de los integrantes del **Conjunto Folclórico Parronal de Peralillo**, que por muchos años ha difundido y motivado a querer nuestras tradiciones y cariño por nuestra cueca.

Agregando que pueden seguir contando con la ayuda del municipio, para el desarrollo de tan digna actividad, que hoy ha sido coronada con este **Primer Lugar a nivel Nacional**, instándolos a seguir trabajando y dentro de lo posible con el compromiso de las autoridades en generar los espacios necesarios para formar nuevos campeones que nos puedan representar en el futuro.

El señor Alcalde agrega que la comuna siempre está apoyando estas actividades relacionadas con la cultura y tradición de nuestro pueblo, como es la danza nacional La Cueca. Por tal motivo invita a los señores Concejales a ponerse de pie para hacer entrega a nuestra Pareja de Baile de la danza nacional: doña Carolina Antonieta Farías Orellana y don Claudio Francisco León Castro, los Ganadores del **PRIMER LUGAR** del **“CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA CAUQUENES 2019 ADULTO VENDIMIA DE CAUQUENES”** de un galvano de **Reconocimiento de la Ilustre Municipalidad de Peralillo por su gran logro.**

La Pareja de Cueca expresa sus agradecimientos a las autoridades, a la comuna en general y a todos los que de una forma u otra apoyaron este desafío, lo que ha culminado exitosamente al obtener tan apreciado lugar, señalando a la vez la importancia de seguir trabajando y apoyando, recalcando que algo de suma importancia es que se les aproveche en bien de los que vendrán,



que ellos son parte del orgullo de lo que nuestra comuna tiene. (Acto seguido, se toman fotos del recuerdo y proceden a retirarse de la sala)

## 2°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales su voto de Aprobación u Objeciones a la Acta N° 084, N° 085 y N° 086, las que estaban en proceso de revisión del periodo de subrogación del Secretario Municipal por feriado laboral del titular, disponibles con anterioridad y remitidas a través de correo electrónico a cada uno de los señores Concejales, para su lectura, análisis y aprobación en esta sesión.

Emitidos los votos en forma individual por cada concejal y por cada una de ellas, el señor **Alcalde procede a proclamar Aprobada la Acta N° 084, N° 085 y N° 086 sin objeción.**

Acto siguiente el señor Alcalde de igual forma solicita el pronunciamiento de cada uno de los señores Concejales, referente a las Actas N° 096 y N° 097. Escuchados los votos de los señores Concejales el señor **Alcalde procede a proclamar Aprobada la Acta N° 096 y N° 097 sin objeción.**

## 3°. CORRESPONDENCIA.

2.1.- Correo Electrónico Ana María Sanhueza Núñez de fecha 25 de febrero del 2019.

**REF.:** Se remite a los miembros del Honorable Concejo Municipal la Tercera Modificación Presupuestaria Interna 2019, mediante Memorándum N° 047, que en su texto central dice:

*1.- Junto con saludar a ustedes cordialmente envío en Planillas adjuntas Informe General de **Tercera Modificación Presupuestaria Interna** de Gastos y Comentarios de Explicaciones de Justificación de representación al Concejo Municipal N° 03/2019, para dar conocimiento de la distribución o desegregación, no requiriendo acuerdo del Concejo Municipal según **Dictamen N° 9910 del 2007 de la Contraloría General de la República.***

Lo que se resume a lo siguiente a la fecha:

| ENTREGA MODIFICION.<br>PRESUPUESTARIA.<br>INTERNA AÑO 2019 |            |            | INGRESOS |             | GASTOS               |             |
|--|------------|------------|----------|-------------|----------------------|-------------|
| N°   | MEMO<br>N° | FECHA      | AUMENTO  | DISMINUCIÓN | AUMENTO              | DISMINUCIÓN |
| 1 <sup>ra</sup>  | 028        | 30/ene1/19 | 0        | 0           | 28.500.000           | 28.500.000  |
| 2 <sup>da</sup>  | 041        | 12/feb/19  | 0        | 0           | 5.500.000            | 5.500.000   |
| 3 <sup>ra</sup>  | 047        | 21/feb/19  | 0        | 0           | 1.800.000            | 1.800.000   |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE A LA FECHA</b>                |            |            |          |             | <b>3.963.710.000</b> |             |



2.2.- Correo Electrónico Luis Hernán Olea García, de fecha 07 de marzo del 2019.

**REF.:** Se remite a los miembros del Honorable Concejo Municipal la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna 2019, mediante Memorándum N° 064, que en su texto central dice:

*1.- Junto con saludar a ustedes cordialmente envío en Planillas adjuntas Informe General de Cuarta Modificación Presupuestaria Interna de Gastos y Comentarios de Explicaciones de Justificación de representación al Concejo Municipal N° 04/2019, para dar conocimiento de la distribución o desegregación, no requiriendo acuerdo del Concejo Municipal según Dictamen N° 9910 del 2007 de la Contraloría General de la República.*

Lo que se resume a lo siguiente a la fecha:

| ENTREGA MODIFICION<br>PRESUPUESTARIA.<br>INTERNA AÑO 2019 |            |            | INGRESOS |             | GASTOS               |             |
|---|------------|------------|----------|-------------|----------------------|-------------|
| Nº  | MEMO<br>Nº | FECHA      | AUMENTO  | DISMINUCIÓN | AUMENTO              | DISMINUCIÓN |
| 1 <sup>ra</sup>   | 028        | 30/ene1/19 | 0        | 0           | 28.500.000           | 28.500.000  |
| 2 <sup>da</sup>   | 041        | 12/feb/19  | 0        | 0           | 5.500.000            | 5.500.000   |
| 3 <sup>ra</sup>   | 047        | 21/feb/19  | 0        | 0           | 1.800.000            | 1.800.000   |
| 4 <sup>ta</sup>   | 064        | 06/mar/19  | 0        | 0           | 2.650.000            | 2.650.000   |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE A LA FECHA</b>               |            |            |          |             | <b>3.963.710.000</b> |             |

2.3.- Correo Electrónico Luis Hernán Olea García, de fecha 07 de marzo del 2019.

**REF.:** Se remite a los miembros del Honorable Concejo Municipal la Quinta Modificación Presupuestaria Interna 2019, mediante Memorándum N° 066, que en su texto central dice:

*1.- Junto con saludar a ustedes cordialmente envío en Planillas adjuntas Informe General de Quinta Modificación Presupuestaria Interna de Gastos y Comentarios de Explicaciones de Justificación de representación al Concejo Municipal N° 05/2019, para dar conocimiento de la distribución o desegregación, no requiriendo acuerdo del Concejo Municipal según Dictamen N° 9910 del 2007 de la Contraloría General de la República.*

Lo que se resume a lo siguiente a la fecha:

| ENTREGA MODIFICION<br>PRESUPUESTARIA.<br>INTERNA AÑO 2019 |            |            | INGRESOS |             | GASTOS               |             |
|---|------------|------------|----------|-------------|----------------------|-------------|
| Nº  | MEMO<br>Nº | FECHA      | AUMENTO  | DISMINUCIÓN | AUMENTO              | DISMINUCIÓN |
| 1 <sup>ra</sup>   | 028        | 30/ene1/19 | 0        | 0           | 28.500.000           | 28.500.000  |
| 2 <sup>da</sup>   | 041        | 12/feb/19  | 0        | 0           | 5.500.000            | 5.500.000   |
| 3 <sup>ra</sup>   | 047        | 21/feb/19  | 0        | 0           | 1.800.000            | 1.800.000   |
| 4 <sup>ta</sup>   | 064        | 06/mar/19  | 0        | 0           | 2.650.000            | 2.650.000   |
| 5 <sup>ta</sup>   | 066        | 08/mar/19  | 0        | 0           | 20.300.000           | 20.300.000  |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE A LA FECHA</b>               |            |            |          |             | <b>3.963.710.000</b> |             |



2.4-. Carta Grupo Cultural Alicia Cornejo, Registrada con el N° 0608 del 06/marzo/2019.

**REF.:** El Organización se dirige al Honorable Concejo Municipal con el siguiente texto:

*Junto con saludarlos, y agradecer a los Concejales que siempre nos apoyan y han estado en nuestras actividades, nos dirigimos a ustedes en esta ocasión para expresar nuestra molestia en contra del DIDECO de la Municipalidad de Peralillo, en relación a las actividades del verano realizadas el día 23 de febrero del presente año.*

*Nosotros como Agrupación Cultural de la localidad de Población ingresarnos una solicitud con fecha 24 de Enero de 2019, para realizar una actividad artística, en vista que no habían actividades planificadas por la Municipalidad u otra organización para nuestra localidad.*

*Cuando nos reunimos con el DIDECO Don Mauricio Ortiz quien en compañía del funcionario Municipal Don Mario Pérez, el día 23 de Enero en la sede comunitaria de Población donde exponíamos la actividad que realizamos, ellos nos indican que teníamos que cambiar la fecha porque ese mismo día estaba el campeonato de cueca en el Parque de Peralillo y la comuna no se podía dividir en 2 actividades (Peralillo y Población), quienes no podían enviar funcionarios municipales para el apoyo de nuestra actividad ya que estos estaban en Peralillo.*

*En correo enviado a Mauricio expusimos como agrupación que no podíamos cambiar la fecha ya que la mayoría de los integrantes del grupo ya tenía vacaciones programadas con sus familias y no querían estar ausente de la actividad.*

*Ese mismo día nos hacen la invitación a participar en los carros alegóricos en celebración de la Semana Peralillana 2019, la cual aceptarnos y participamos.*

*La autorizaron para realizar la actividad la firmaron el día 06 de Febrero, porque nuestros integrantes fueron a una reunión de coordinación de los carros alegóricos, y tuvieron que esperar la autorización.*

*Resulta que días después nos dimos cuenta que la Municipalidad autorizo a la comunidad de Santa Ana, celebrar en la plaza de Población sus actividades los días 22 y 23 de Febrero del presente año, considerando que la Dirección de Desarrollo Comunitario, sabía con antelación que nosotros ingresamos una solicitud para realizar la actividad el día 23 de febrero, en donde la localidad de Población se dividió en 2 actividades, cuando ellos mismos nos dicen que la comuna no se pueden realizar 2 actividades en paralelo.*

*En consecuencia, expresamos al Honorable Concejo Municipal y al Señor Alcalde nuestra molestia por dividir a la localidad de Población en 2 actividades, sabiendo que nosotros ingresamos una solicitud con un mes de anticipación.*

*Como agrupación agradecemos el apoyo que nos brinda la Municipalidad en facilitar el Gimnasio de Población para realizar nuestras actividades y otorgarnos 2 salas para guardar nuestros implementos, pero no queremos que la localidad se vuelva a dividir en 2 actividades, las que se pueden realizar con una buena organización y planificación, así no pasar a llevar a las organizaciones locales antes que vengan de otros lugares.*

*Adjunto copia de la solicitud y donde nos autorizan la actividad.*

*Lo que queremos como agrupación es una mayor organización de parte de la Municipalidad y que esto no vuelva a ocurrir, ya que la mayoría de la población se siente confundida al realizar dos actividades en un mismo lugar y a la misma hora.*

(Timbre Agrupación, Nombre y Firma Secretario)

Sebastián Ormazábal Devia



El señor Alcalde manifiesta desconocer los hechos, solicitará información, para dar respuesta formal como lo han manifestado los señores Concejales.

2.5-. Solicitud Club Deportivo América Juvenil Población, de fecha 11 de marzo del 2019.

REF.: El texto está dirigido al señor Alcalde y señores Concejales solicitando la posibilidad de una ayuda o cooperación para la realización de un Bingo con Show musical, a realizarse el sábado 20 de abril en las dependencias de nuestra sede, para lo cual solicitan un monto de Quinientos mil pesos (\$ 500.000) que nos permita comprar los premios y contratación de artistas para darle mayor realce a la actividad.

Gabriela Ramírez Cornejo.  
Secretaria

(Firma)

David Contreras Contreras  
Presidente

**El señor Alcalde señala que la solicitud se ha recibido con fecha del lunes 11 de marzo del 2019, por lo cual, debe revisar disponibilidad presupuestaria y financiera con el Director de Administración y Finanzas, para dar respuesta o presentar alguna propuesta.**

2.6-. Memorándum N° 069 Director Administración y Finanzas, del 13 de marzo del 2019.

REF.: Cuyo texto señala textualmente lo siguiente:

*1-. Junto con saludar a ustedes cordialmente envío en Planillas adjuntas de Informe General de CUARTA Modificación Presupuestaria Gestión de Ingresos, Gastos y Comentarios de Explicaciones de Justificación presupuestarios de Representación al Concejo Municipal N° 04/2019, para solicitar su aprobación en la siguiente Reunión de Concejo Municipal.*

*2-. Esperando que la información sea de utilidad, saluda atentamente a ustedes.*

2.7-. Memorándum N° 069 Director Administración y Finanzas, del 13 de marzo del 2019.

REF.: Cuyo texto señala textualmente lo siguiente:

*1-. Junto con saludar a ustedes cordialmente envío en Planillas adjuntas de Informe General de QUINTA Modificación Presupuestaria Gestión de Ingresos, Gastos y Comentarios de Explicaciones de Justificación presupuestarios de Representación al Concejo Municipal N° 05/2019, para solicitar su aprobación en la siguiente Reunión de Concejo Municipal.*

*2-. Esperando que la información sea de utilidad, saluda atentamente a ustedes.*



**3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, invita a la Encargada de Finanzas Departamento de Educación doña Magaly de las Mercedes Espinoza Zamora, para tratar el tema **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, la que fue entregada en sesión pasada para su lectura y análisis. Correspondiendo en el día de hoy aclarar las interrogantes que pudieran presentar los señores Concejales.

Doña Magaly de las Mercedes Espinoza Zamora realiza a los señores Concejales una detallada exposición del origen de los mayores ingresos (Explicación (1)) y su correspondiente movimientos en los egresos (Explicaciones (1) al (37) las que originan la presente modificación.

Aclarada las interrogantes el señor Alcalde solicita a cada uno de los señores Concejales emitir su voto de Aprobación o Rechazo sobre lo presentado, emitidos los juicios de los miembros del Cuerpo Colegiado, se concluye en lo siguiente:

**ACUERDO N° 302.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 098, de fecha 13 de marzo del 2019, APRUEBA por unanimidad, la PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL la que se resume a lo siguiente:**

**AUMENTO DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos doce mil ochenta y siete pesos (\$ 254.312.087).**

**DISMINUCIÓN DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).**

**DISMINUCIÓN DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Doce Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cuarenta y seis millones veinte mil trescientos treinta y tres pesos (\$ 46.020.333).**

**AUMENTO DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Veinticinco Códigos de Cuentas, los que suman un total de Trecientos millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte pesos (\$ 300.332.420).**



- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que en la sesión pasada también se entregó la **PRIMERAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, motivo por el cual se encuentran presentes doña María Angélica Valdés Soto y doña Carmen Gloria Lorca Céspedes con la finalidad de aclarar las interrogantes que pudieran generarse de su lectura y análisis realizado por los señores Concejales.

La Jefa y Habilitada realizan una presentación a los señores Concejales sobre las razones que causan la presente modificación, aclarando las consultas presentadas.

Aclarada las interrogantes el señor Alcalde solicita emitir el voto de cada uno de los señores Concejales sobre la Aprobación o Rechazo de la modificación analizada, lo que se resume en la siguiente resolución:

**ACUERDO N° 303.**

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 098, de fecha 13 de marzo del 2019, APRUEBA por unanimidad, la **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL** la que se resume a lo siguiente:

**AUMENTO DE INGRESOS:**

Distribuidos en **Un Código de Cuentas**, los que suman un total de **Setenta y dos millones ciento ochenta y dos mil pesos (\$ 72.182.000)**.

**DISMINUCIÓN DE INGRESOS:**

Distribuidos en **Cero Código de Cuentas**, los que suman un total de **Cero pesos (\$ 0)**.

**DISMINUCIÓN DE EGRESOS:**

Distribuidos en **Cero Código de Cuentas**, los que suman un total de **Cero pesos (\$ 0)**.

**AUMENTO DE EGRESOS:**

Distribuidos en **Siete Códigos de Cuentas**, los que suman un total de **Setenta y dos millones ciento ochenta y dos mil pesos (\$ 72.182.000)**.

- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, quien informará a los señores Concejales sobre el Calendario de actividades del nuevo año escolar en la comuna de Peralillo.

Don Efraín Ernesto Caris Saavedra, inicia su exposición informando sobre la educación en la comuna tales como:



- Durante los meses de enero y febrero los establecimientos educacionales no contaron con los auxiliares, por cambio de la legislación vigente.
- Necesidad de revisar temas de transporte escolar de los más pequeñitos.
- Satisfacción por mayor matrícula en nuestros establecimientos educacionales.
- Trabajos cancha escuela de Calleuque atrasados, por definir inauguración.
- Importancia de Talleres de Gastronomía y Soldadura Liceo Bicentenario Víctor Jara.
- Acto Inauguración año Escolar 2019, viernes 15 de marzo, a las 11:00 horas.
- Inauguración proyectos Instalación Techos Jardines Infantiles:
  - Los Grillitos día 19 marzo del 2019, a las 10:00 horas.
  - Girasol día 19 marzo del 2019, a las 11:00 horas.
  - Oruguita día 21 marzo del 2019, a las 11:00 horas.

Los señores Concejales agradecen la información entregada, lamentando no poder participar en algunos de ellos por razones laborales.

- 3.4.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, realiza una entrega de información general sobre los avances en el desarrollo de la actividad de la Fiesta de la Vendimia, proceso de Licitación en trámite, proyecciones o pretensiones de los posibles artistas que se desea traer ha dicho evento.

Se solicita al señor Alcalde la posibilidad de mandar a confeccionar Credenciales de Identificación para cada uno de los señores Concejales, lo que es aceptado por el señor Alcalde, comprometiéndose a ver el tema con finanzas.

- 3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita al Asesor Jurídico informar sobre etapa en que se encuentra el proyecto de **“Reposición de Luminarias de sectores rurales de Peralillo”**.

Don Miguel Ángel Silva Díaz, informa a los señores Concejales en líneas generales sobre el tema, donde los señores Concejales, expresan sus interrogantes o consultas, donde también citan algunos comentarios de la calle sobre el tema. Considerando la importancia del Proyecto y quienes tienen el conocimiento en detalle es la Comisión Evaluadora establecida para tal fin se concluye en la necesidad de revisar el tema en la próxima sesión junto a los miembros de la Comisión

- 3.6.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, junto al Asesor Jurídico informar al Honorable Concejo Municipal sobre inconveniente presentado con parte de la Sucesión Parga por pago el compromiso de la compra del terreno Nuevo CESFAM Peralillo, el que se resolverá mañana mediante un documento en notaría.



3.7.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, presenta a solicitud de uno de los señores Concejales la posibilidad de adelantar la fecha de la próxima sesión de Concejo Municipal, analizado el tema se establece lo siguiente:

**ACUERDO N° 304.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 098, de fecha 13 de marzo del 2019, APRUEBA por unanimidad, MODIFICAR la fecha de la sesiones correspondiente al miércoles 20 de marzo, cambiándola al martes 19 de marzo del 2019, a las 17:30 horas, en el Salón Municipal.**

**4°. VARIOS.**

No se presentaron puntos varios, con motivo de lo avanzada de la hora.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:50 horas.



  
**HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**